

# **PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO PEDRO BETANCOURT**

**Lic. Ana Iris Ibáñez Jenkis<sup>1</sup>, MSc. Leticia Cintado Tortoló<sup>2</sup>, MSc. Elda Mercedes Vargas Acosta<sup>3</sup>**

*1. Universidad de Matanzas – Dirección Municipal de Trabajo  
Calle 24 e/ 23 y 25 Pedro Betancourt, Matanzas, Cuba*

*2. Universidad de Matanzas – Empresa de Comercio y Gastronomía.  
Calle 24 e/ 17 y 19 Pedro Betancourt, Matanzas, Cuba,*

*3. Universidad de Matanzas – Dirección Municipal de Finanzas  
calle 24 e/ 23 y 25 Pedro Betancourt, Matanzas, Cuba*

## **Resumen**

En el contexto del presente estudio se ha desarrollado un análisis detallado en la Dirección Municipal de Trabajo de Pedro Betancourt, específicamente en la actividad de asistencia social, con el objetivo de realizar un plan de acciones para la correcta ejecución del Presupuesto del Estado designado a esta esfera en el municipio. La investigación aborda los fundamentos teóricos esenciales referidos al tema, la caracterización de la entidad objeto de estudio, se realiza un diagnóstico para determinar las causas que afectan esta actividad, posteriormente se propone el plan de acciones a partir de los problemas detectados con vista a su erradicación, arribando a las conclusiones y recomendaciones originadas del estudio realizado.

*Palabras claves: Presupuesto, ejecución, asistencia social*

---

## **Introducción.**

Como uno de los pasos más relevantes en el ordenamiento de las finanzas públicas, en abril de 1999, se aprobó el Decreto Ley No. 192, De la Administración Financiera del Estado, cuyo objetivo principal es imprimir un mayor grado de transparencia, ordenamiento y de organización a todo el proceso de planificación, ejecución y control, de los recursos financieros públicos, en función de las metas y políticas trazadas por el Estado.

Lograr una correcta, ejecución y control del Presupuesto del Estado es mantener a la entidad siempre en alerta, que tenga un registro permanente de los resultados.

El presente trabajo está basado en la situación que presenta la entidad objeto de estudio en la ejecución del presupuesto asignado a la asistencia social en el municipio., es por esto que el mismo se basa en realizar un plan de acciones para solucionar los problemas detectados en esta esfera.

## **Desarrollo.**

Según diferentes autores:

El presupuesto no es más que un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización teniendo como objetivos planear integral sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un período determinado, así como controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la entidad para lograr el cumplimiento de las metas previstas .(Mosto, 1981).

El presupuesto es “el documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y los gastos relativos a una actividad u organismo, por cierto período de tiempo“, adquiriendo una significación y alcance mayor cuando el presupuesto se refiere al Estado. (Larousse ,1984).

Expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, adoptando las estrategias necesarias para lograrlos. (Burbano Ruiz, 1988).

El presupuesto constituye el eslabón central del sistema financiero y está estrechamente vinculado a las finanzas de las empresas de la rama de la economía nacional, con el crédito bancario y con circulación monetaria. (Rodríguez Morales, ML y López García, M, 1995).

Es un plan detallado expresado en dinero, donde cada actividad tiene un costo asignado. Donde se detallan los planes de ingresos y gastos. El presupuesto es tanto un elemento de planeamiento como de control. (Cagnoli, 1996).

Plan expresado en unidades monetarias, que, como concepto contable, es una proyección de gastos e ingresos. (Margulies y Vidal, 2001).

El presupuesto o planificación presupuestaria es la concertación en forma detallada y expresada en unidades monetarias, generalmente por el período de un año, de la planificación estratégica a más largo plazo. (Margulies y Vidal, 2001).

Los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto, como herramienta de planificación y control, tuvieron su origen en el sector gubernamental aproximadamente a finales del siglo XVIII, época en la cual se presentaban al Parlamento Británico los planes de gastos que se efectuarían en el reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control. (Sweeny y Rachlinos, 2001).

El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un período determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos. (Burbano ,2005).

El presupuesto constituye una previsión de gastos e ingresos a gestionar durante un período de tiempo determinado, al que se denomina ejercicio presupuestario. Recoge un conjunto ordenado de decisiones financieras, sobre la asignación de los gastos para el cumplimiento de diversos fines y los ingresos. (Rodríguez ,2006).

Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado y bajo ciertas condiciones, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia aplicados a cada centro de responsabilidad de la organización. (Padilla ,2006).

El presupuesto es una expresión cuantitativa que expresa los objetivos de la administración de la entidad, es un plan de acción empresarial y un auxiliar para la coordinación, ejecución y control de sus actividades; valorado en unidades monetarias. La evolución del Presupuesto desde su surgimiento hasta la actualidad, posibilita afirmar que este ha estado estrechamente vinculado con el surgimiento y desarrollo del Estado. Por ello, además de constituirse como uno de los instrumentos financieros principales, refleja los intereses y

grado de compromiso del Estado para con sus ciudadanos, así como el grado de intervención de este en la vida económica del país. (Bueno, E ,2008).

Los presupuestos no son más que la formulación en términos numéricos de planes para un período futuro dado. Así, los presupuestos son estados de resultados anticipados, ya sea en términos financieros -como los presupuestos de gastos e ingresos y de capital- o no financieros -como los presupuestos de mano de obra directa, materiales, volumen de ventas físicas o unidades de producción.(Koontz y Weihrich, 2008).

Después de analizados los conceptos anteriores la autora resume que los presupuestos se destinan a ayudar a la administración de una entidad, coincidiendo con Cagnoli, porque en realidad el presupuesto no es más que un plan detallado expresado en dinero, donde cada actividad tiene un costo asignado, detallándose los planes de ingresos y gastos, constituyendo un elemento tanto de planeamiento como de control.

### Etapas del Presupuesto

Anteproyecto de Presupuesto, etapa en la que además se incluyen procesos tales como la Notificación, Desagregación, Programación Mensual.

Ejecución y Evaluación del Presupuesto, incluye los análisis del Presupuestos, así como las modificaciones presupuestarias que deben realizarse a los órganos de la Administración del estado para cubrir desbalances financieros que se presenten.

Control del presupuesto, análisis de las desviaciones, Verificaciones Presupuestarias y Auditorías que permiten conocer si los recursos asignados se utilizan para los fines que fueron entregados y si se hace uso de las normativas complementarias del Presupuesto.

Liquidación del Presupuesto, cierra el ciclo presupuestario y donde las entidades hacen una valoración completa de la ejecución del Presupuesto, y del cumplimiento de las indicaciones específicas que rigieron para ese ciclo.

### La Asistencia Social en Cuba

El Sistema Cubano de Seguridad Social está representado dentro del presupuesto del estado por el presupuesto local que constituye dentro del Sistema de Tesorería un presupuesto de relevante importancia donde los gastos están dirigidos al pago de las prestaciones (Asistencia Social), es por ello que para realizar la distribución del mismo hay que regirse por la Ley 105 de Seguridad Social y a su vez por lo estipulado para las operaciones de esta esfera en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

A partir de lo anterior, podemos decir que el Presupuesto asignado a la asistencia social no se distribuye teniendo en cuenta que se debe confeccionar para un período fiscal o sea comienza el 1ro de enero y finaliza el 31 de diciembre pasando por las etapas necesarias para el cumplimiento adecuado en la ejecución del mismo.

El Sistema de Seguridad Social en Cuba abarca todas las contingencias y tiene una cobertura del 100 % de la población, aunque lo seguiremos perfeccionando. Nuestra posición con respecto a la Seguridad Social se concreta en:

El fortalecimiento del insustituible papel del Estado como máximo responsable de la seguridad social para todos, incluyendo los sectores más vulnerables de la sociedad: niños, mujeres, ancianos y discapacitados.

Hoy la seguridad social se desarrolla en el país con un nuevo enfoque que trasciende el anterior concepto, para convertirse en una labor personalizada y sistemática con los jubilados y pensionados, con los segmentos más vulnerables.

Ley 105 de la Seguridad Social y el Reglamento 283 que auxilia su aplicación

La Ley de Seguridad Social No. 105 del 2008, dispone en su artículo 4 que el Régimen de Asistencia Social protege a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda, asimismo en el artículo 109 establece que la protección se concede mediante prestaciones monetarias, especies y servicios.

Por su parte, el Capítulo II “De las prestaciones monetarias”, del Decreto No. 283, Reglamento de la Ley, establece la concesión de estas prestaciones, que según su naturaleza pueden ser temporales o eventuales. Asimismo, se regula que ante casos excepcionales, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social puede conceder prestaciones monetarias temporales excepcionales del Régimen de Asistencia Social en cuantías superiores a las contenidas en la escala establecida.

Para detectar las deficiencias existentes se seguirá el orden siguiente basado en realizar un análisis del comportamiento del gasto ejecutado y planificado en el año 2013, y su comparación con el real del período anterior.

1 Se realiza entrevistas a los trabajadores sociales para conocer el nivel de cumplimiento de la Ley 105 de la Asistencia Social y el nivel de satisfacción del cliente externo.

2 Selección de la muestra a entrevistar, por Consejos Populares.

3 Cálculo de la muestra asociada a este estudio. Se tomó como criterio de partida el de varianza máxima, es decir, tomando  $p = q = 0,5$  lo que arroja un valor de  $S^2 = 0.25$  y un error estándar de 0,01 de donde:

$$N = \frac{N^2}{1 + N^2} + N$$

$$\text{Donde } N^2 = \frac{S^2}{V^2} \quad V^2 = \text{error estándar}$$

$$V^2 = (0,01)^2 = 0.001.$$

$$n' = 0.25 / 0.001 = 250.$$

Entonces:

$$n = 250 / (1 + (250/ 18)) = 250 /14.88=16$$

De esta manera, el número total de trabajadores a encuestar queda fijado en 16

Sub-muestra necesarias para cada nivel de actividad.

Ksh = desviación estándar de cada elemento en un determinado estrato.

$$Ksh = 16/18=0.88$$

De esta forma el total de la población de cada estrato se multiplicará por esta fracción constante a fin de obtener el tamaño de la muestra por estrato

4 Propuesta del plan de acciones para lograr una correcta ejecución del presupuesto asignado a la asistencia social en el municipio Pedro Betancourt.

Métodos, técnicas y herramientas empleadas en la investigación

El método rector utilizado en el desarrollo de la investigación es el dialéctico materialista por ser un método integrador, generalizador y una herramienta fundamental para la investigación, este posibilita adoptar posiciones objetivas basadas en la lógica de la ciencia y a partir del objetivo y las tareas de investigación planteadas se determinaron los de carácter teórico y empírico.

### **Métodos Teóricos**

Análisis y síntesis.

Histórico – lógico

### **Métodos Empíricos**

Revisión bibliográfica

Análisis de documentación

Observación directa

### **Técnicas**

Entrevistas

Criterios de Especialistas

Método vertical

Método horizontal

Método Gráfico

Diagnóstico de las deficiencias detectadas en el departamento de prevención, asistencia y trabajo social.

**Tabla 3.1** Muestra de los trabajadores sociales entrevistados

Consejo Popular	Cant. de Trabaj.	Muestra a tomar
Pedro Betancourt	8	7
Bolondrón	7	6
Güira	2	2
Navajas	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>16</b>

**Fuente:** Elaboración propia

El resultado de las entrevistas realizadas a los trabajadores sociales de los diferentes consejos populares, arrojó lo siguiente:

R/P-1: El 76% de los entrevistados manifestaron que no se tiene en cuenta sus criterios y experiencias para la elaboración del presupuesto de la Asistencia Social.

R/P-2: El 77% plantea que la desagregación del presupuesto por Consejo Popular no debe ser realizada solamente por el área económica.

R/P-3: El 83% manifiesta que la desagregación del presupuesto debe realizarse teniendo en cuenta las necesidades de este servicio por comunidad y con la participación de los trabajadores sociales que los atienden.

R/P-4: El 94% alega que era necesario que cada trabajador social se sintiera responsable del presupuesto con que cuenta para satisfacer las necesidades del consejo popular que atiende.

R/P-5: El 99% de los entrevistados plantean considera necesario que los trabajadores sociales participen en el análisis mensual del cumplimiento del presupuesto de la Asistencia Social.

## Ejecución del Presupuesto de Gasto de la Asistencia Social en el año 2013

UM: MP

Consejos Populares	Asistencia Social Domicilio	a Madres con hijos Disca.	PMT	PMT Excep.	Hogar de Ancia.	Total
Pedro Betancourt	21.8	3.1	115,0	40,0	3.5	310,5
Bolondrón	4.6	1.5	64.1	24,0		90,6
Güira	4.6		24,1	2,4		39,5
Navajas	2.5		20.1	16,8		98,8
Pedroso			19,5	19,2		68,7
Socorro			10.3	7,2		29,2
<b>TOTAL</b>	<b>33.5</b>	<b>4.6</b>	<b>253.1</b>	<b>109,6</b>	<b>3.5</b>	<b>404.3</b>

Fuente: Elaboración Propia

El gasto de la asistencia social en el año objeto de estudio ascendió a 404.3 MP, donde el 73.7 % corresponde a pagos por concepto de Prestaciones Monetarias Temporales (PMT), ascendente a 253.1 MP, de aquí que la investigación se centre en el análisis de este tipo de prestación.

Comportamiento de las PMT por Consejo Popular.

UM: MP

Consejos Populares	Real 2012	Plan 2013	Real 2013	% de Crec.		Variación	
	(1)	(2)	(3)	3/1	3/2	3-1	3-2

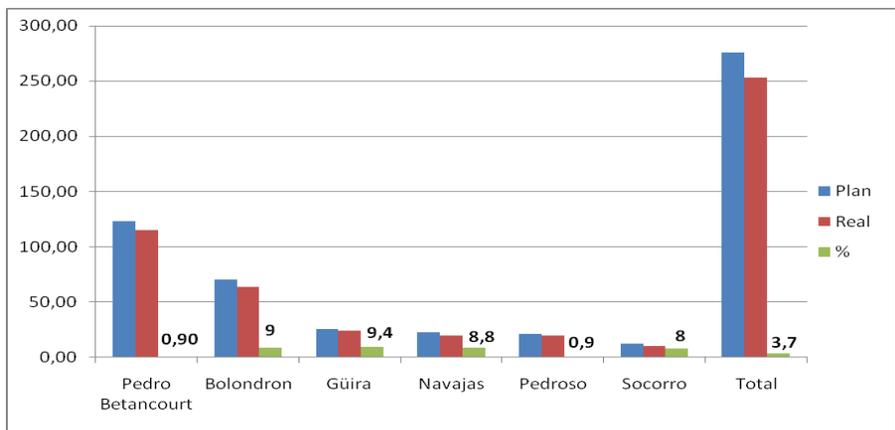
Pedro Betancourt	112.7	122.9	115.0	1.0	0.9	2.3	2.1
Bolondrón	62.2	70.5	64.1	1.0	9.0	1.9	-6.4
Güira	21.5	25.6	24.1	1.1	9.4	2.6	-1.5
Navajas	18.0	22.7	20.1	1.1	8.8	2.1	-2.6
Pedroso	16.3	21.6	19.5	1.2	0.9	3.2	-2.1
Socorro	9.4	12.8	10.3	1.0	8.0	0.9	-2.5
Total	240.1	276.1	253.1	6.4	3.7	13.0	13.0

Fuente: Elaboración propia

La ejecución del presupuesto de la asistencia social en el año 2013 se sobre gira con relación al período anterior de un 5.2% equivalente a 22.7 MP, con relación al presupuesto planificado hay una sobre ejecución del 3.7% equivalente a 16.6 MP. Incide en este crecimiento el Consejo Popular Pedro Betancourt en un 7.1% con respecto al año base ascendente a 15.3 MP y con respecto al planificado en un 1.8%.

Para una mejor comprensión del gasto se analizará el nivel de participación de cada Consejo Popular en su ejecución.

Representa la ejecución del presupuesto en año 2013



Fuente: Elaboración propia

A simple vista se observa que el Consejo Popular de mayor participación en la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Asistencia Social en ambos años es Pedro Betancourt, este representa aproximadamente el 50 % del total de gasto ejecutado en ambos años, manifestando un crecimiento en su participación del 1.9% en el 2013.

Análisis de los núcleos por Consejo Popular protegidos por la Asistencia Social

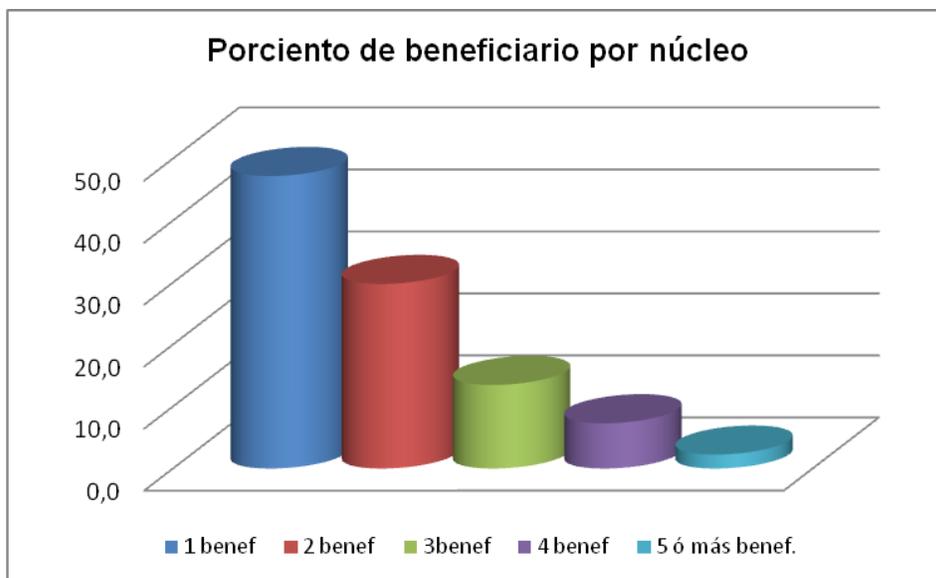
Consejos Populares	Real 2012 PMT(1)	Real 2013 PMT (2)	% Crec (2/1)	Variación (2-1)
Pedro Betancourt	70	77	11.1	7
Bolondrón	29	31	10.6	2
Güira	11	14	12.7	3
Navajas	21	23	10.9	2
Pedroso	17	19	0.9	2
Socorro	4	3	0,0	-1
Total	152	167	10.9	15

Fuente: Elaboración Propia

Los núcleos protegidos por PMT, crecen con relación al año anterior en un 10.9% (15 núcleos), incide en este crecimiento el Consejo Popular Pedro Betancourt con un crecimiento del 11.1% con 7 núcleos más que en el 2012.

Analizaremos a continuación cuántas personas por núcleo son beneficiadas por el servicio de la Asistencia Social en el 2013, de aquí depende la cuantía a pagar por núcleo familiar.

Porcentaje que representan los beneficiados del total de núcleos.



Fuente: Elaboración propia

Cuantía recibida de acuerdo a la cantidad de beneficiados.

UM: M P

Consejos Populares	Cuantía recibidas de acuerdo a los beneficiados				
	\$148,00 a 158,00	\$159,00 a 167,00	\$168,00 a 175,00	\$ 176,00 a 190,00	\$191.0 y mas
Pedro Betancourt	35	20	13	7	2
Bolondrón	6	11	4	2	1
Güira	11	3	0	1	1
Navajas	13	7	2	2	0
Pedroso	10	4	3	4	0
Socorro	3	2	0	0	0

Total	78	47	22	16	4
% del Total	46.7	28.1	13.1	9.5	2.4

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo que establece la ley 105 de la Seguridad Social las prestaciones se conceden de acuerdo a la cantidad de personas beneficiadas por núcleos. Al relacionar el gráfico con la tabla, muestran que el 46.7% de los núcleos cuentan con un solo beneficiado y perciben beneficios entre 148.00 a 158 pesos; el 28.1% poseen dos beneficiados y perciben cuantías entre 159.00 a 167.00 pesos; el 13.1 % están integrados por 3 beneficiados y perciben cuantías entre 168.00 a 175.00 pesos, el 9.5 % son protegidos con cuantías entre 176.00 a 190,00 pesos y solo el 2.4% se benefician con cuantías de 191.00 o más.

Un aspecto a considerar es determinar las causas que originan el gasto de la asistencia social, para esto se realizará un muestreo de los expedientes de los asistenciados con el objetivo de poder determinar el cumplimiento de la Ley 105, Capítulo II “De las prestaciones monetarias”, Decreto No. 283.

Análisis de los expedientes de los asistenciados.

Para determinar la muestra asociada a este estudio se tomó como criterio el utilizado en la selección de los Trabajadores Sociales a entrevistar. (167 cantidades de asistenciados en el año 2013)

Entonces:

$$n = 250 / (1 + (250/ 167)) = 250 / 1.50 = 166$$

De esta manera, el número total de expedientes a revisar queda fijado en 166.

Sub-muestra necesarias para cada nivel de actividad.

Ksh = desviación estándar de cada elemento en un determinado estrato.

$$Ksh = 166/167 = 0.99$$

De manera el total de la población de cada estrato se multiplicará por esta fracción constante a fin de obtener el tamaño de la muestra por estrato. Realizando el cálculo se obtiene

Selección de la muestra para el estudio de los expedientes de los asistenciados por Consejo Popular.

Consejos Populares	Expedientes PMT	Muestras a Tomar
Pedro Betancourt	77	76
Bolondrón	31	31
Güira	14	14
Navajas	23	23
Pedroso	19	19
Socorro	3	3
TOTAL	167	166

Fuente: Elaboración propia

Después de realizada la operación se obtuvo el total de la muestra a tomar, esta casi coincide con la cantidad de expedientes existentes en el año 2013 debido a que el crecimiento con respecto al período anterior fue significativo, por lo que la multiplicación de cada estrato por el coeficiente de la desviación estándar dará como resultado una muestra a tomar de 99.4%, es decir, se muestrearán aproximadamente el 100% de los expedientes.

Aspectos a considerar

1. Las PMT son enviadas a la Dirección Provincial de Trabajo para su revisión y aprobación una vez al año.
2. Existen miembros del núcleo aptos para el empleo.
3. Existencia de familiares obligados.
4. Cumplimiento del Servicio Militar Activo
5. Si el expediente cuenta con el certificado médico actualizado y que justifique impedimento al trabajo.

6. Si el pago de la prestación está acorde a los miembros del núcleo familiar y del estado de necesidad comprobada.

Resultado de las revisiones de los expedientes:

R/P1 La revisión documental arroja que el 46.1% de los expedientes muestreados, sobrepasan el término de un año de su aprobación y no han sido enviados a la Dirección Provincial de Trabajo para su revisión y posible aprobación. Inciden en este resultado todos los Consejos Populares, a la cabecera se encuentra Pedro Betancourt con el 49% y el Consejo Popular Bolondrón con el 70,4 % de las muestras seleccionadas.

R/P2 El 22.2% de los expedientes seleccionados evidencian que existen miembros dentro de los núcleos familiares que ya arribaron a la edad laboral, otros que estaban estudiando y que ya concluyeron. Con una mayor incidencia se presentan los Consejos Populares de: Pedro Betancourt, Bolondrón y Navajas

R/P3 El 33.7% de los expedientes arrojaron que poseen familiares obligados como hijos y nietos que aunque no viven dentro del núcleo si están obligados con la protección y mantención de sus padres y abuelos. Inciden los Consejos Populares de Pedro Betancourt y Bolondrón.

R/P4 Se evidenció que los expedientes muestreados no poseían beneficiados que habían concluido con el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio.

R/P5 El 40,3% de los expedientes seleccionados poseen certificados médicos vencidos. Inciden los Consejos Populares Pedro Betancourt, Bolondrón y Güira.

R/P6 El 5.7% de los expedientes muestreados no está acorde la cuantía pagada con la cantidad de beneficiados por núcleos. En el Consejo Popular Pedro Betancourt, se detectan 3 núcleos donde en un caso, la cantidad de personas necesitadas son 6 y se le concedió una PMT de \$168.00, cuando debió de otorgársele una PMT de \$191,00 o más, en dos expedientes se les paga a razón de \$190.00 cuando la cantidad de beneficiados es de tres personas en el núcleo, o sea, la PMT en este caso estaría en el rango de los \$168 a 175 pesos. En Bolondrón se detectan dos expedientes que no tienen estados de necesidad para el otorgamiento de la PMT ya que existe en el núcleo personas que ejercen la actividad de cuenta propia.

A partir del análisis realizado se propone el siguiente plan de acción que garantice un uso eficiente del presupuesto de la asistencia social en la DMTSS de Pedro Betancourt.

### **Propuesta del Plan de Acción a partir de las deficiencias detectadas.**

El análisis de la necesidad para la asignación del presupuesto de la Asistencia Social es realizado solamente por el área económica.

La asignación del presupuesto no se realiza a partir de las necesidades de los Consejos Populares considerando los estudios de familia realizados por los trabajadores sociales de cada comunidad.

Los trabajadores sociales no participan en el análisis mensual del cumplimiento del presupuesto de la Asistencia Social.

Poco conocimiento de los casos que reciben las prestaciones por parte de los trabajadores sociales, no se sienten responsables de la ejecución del gasto de su comunidad.

Se incumple lo establecido en la Ley 105, Capítulo II “De las prestaciones monetarias”, Decreto No. 283, en cuanto a:

Los expedientes, sobrepasan el término de un año de su aprobación y no han sido enviados a la Dirección Provincial de Trabajo para su revisión y aprobación.

Existencia de expedientes con miembros dentro de los núcleos familiares que ya arribaron a la edad laboral.

Existencia de familiares obligados como hijos y nietos.

Expedientes con certificados médicos vencidos.

Existencia de expedientes donde la cuantía pagada no está en correspondencia con la cantidad de beneficiados por núcleos.

Propuesta del Plan de Acción.

Deficiencias	Objetivos	Acciones	Responsable	Fecha de cumplimiento
1-El análisis de la necesidad para la asignación del presupuesto de Asistencia Social es realizado solamente por el área económica.	Lograr la participación de todos los trabajadores en la elaboración del Presupuesto de la Asistencia Social.	Programar el presupuesto de la Asistencia Social, teniendo en cuenta los criterios de los Trabajadores Sociales, como representantes directos de la comunidad.	Director DMTSS, Económico	Anual
2- La asignación del presupuesto no se realiza a partir de las necesidades de los Consejos Populares	1-Garantizar que la desagregación del presupuesto satisfaga las necesidades de	Darle participación activa al trabajador social en la	Director, Jefe de Trabajo y Asistencia Social	Mensual

considerando los estudios de familia realizados por los trabajadores sociales de cada comunidad.	asistencia social de cada comunidad.  2-Lograr que el presupuesto plan esté en correspondencia con real ejecutado por comunidad	desagregación del presupuesto a partir de los estudios de familia realizados.	DMTSS	
Deficiencias	Objetivos	Acciones	Responsable	Fecha de cumplimiento
3- Los trabajadores sociales no participan en el análisis mensual del cumplimiento del presupuesto de la Asistencia Social	Alcanzar la eficiencia en la ejecución del presupuesto de la asistencia social	Darle participación a los trabajadores sociales en el análisis de la ejecución del presupuesto.	Director, Jefe de Trabajo y Asistencia Social DMTSS	Mensual
4-- Poco conocimiento de los casos que reciben las prestaciones por parte de los trabajadores sociales, no se sienten responsables de la ejecución del gasto de su comunidad.	1-Garantizar que el presupuesto de la asistencia social responda a las necesidades sociales.  2-Que los trabajadores sociales respondan por su ejecución a partir de lo certificado en cada	Darle a conocer a cada trabajador social del presupuesto que cuenta para satisfacer las necesidades sociales de su localidad	Jefe de Unidad Trabajadores Sociales	Inmediato

	expediente.			
Deficiencias	Objetivos	Acciones	Responsable	Fecha de cumplimiento
5-Se incumple lo establecido en la Ley 105, Capítulo II “De las prestaciones monetarias”, Decreto No. 283	Lograr que se cumpla lo establecido en la Ley 105 Capítulo II “De las prestaciones monetarias”, Decreto No. 283	Que los Trabajadores Sociales actualicen los documentos de los expedientes	Jefe de Unidad Trab. Sociales	Inmediato
		Enviar los expedientes de los asistenciados que sobrepasen el año de su aprobación a la Dirección Provincial de Trabajo	Sub. Del PATS	Inmediato
		Cumplir con el Plan de Supervisiones	Jefe de Unidad Trabajadores Sociales	Según Cronograma

Fuente: Elaboración propia

### **Conclusiones.**

La revisión bibliográfica permitió abordar los temas necesarios para la elaboración del marco teórico de la en la investigación., la ejecución y control del presupuesto conllevará a la realización de un buen trabajo social con las personas protegidas; el análisis detallado de las acciones propuestas contribuirá al empleo de los recursos destinados a la asistencia social con eficiencia.

### **Bibliografía.**

BAUJÍN PÉREZ, P., *Reseña histórica de la Contabilidad de Gestión*, 2014

CASTILLO ACOSTA A.T., *Contabilidad de Costo*, Cuba: Universidad de la Habana, Tomo I 1990

COLECTIVO DE AUTORES, *Principios para la planificación, registro y cálculo del costo de producción*, Cuba, Editorial Pueblo y Educación, 1986

Consulta Conceptos de presupuestos disponibles en <http://www.cubea.edu/Materiales/administración>. Consultado septiembre 2014.

CASTRO RUZ, F., *Decreto ley No. 44*. Consejo de Estado. República de Cuba. Julio de 1981.